

Presentación del libro *Privacidad y derechos humanos 2005*

Pedro Mendizábal Simonetti
Presidente de CPSR-Perú
www.cpsr-peru.org

IV Encuentro Iberoamericano de Protección de
Datos Personales – México 2005.
México D.F., 3 de noviembre de 2005.

Acerca de CPSR-Perú

- Fomenta el uso y desarrollo socialmente responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).
- Promueve una sociedad de la información de corte humanista.
- Incide en políticas públicas en torno a TIC.
- Fundado en Lima, en octubre de 2002.
- Es también el capítulo peruano de *Computer Professionals for Social Responsibility* - CPSR.

Areas de trabajo:

- Sociedad de la información (CMSI).
- Derecho de autor en el entorno digital.
- Proyecto Creative Commons Perú (CC-Perú).
- Privacidad y protección de datos personales.
- Seguridad informática y de la información.
- Software libre y de código abierto.

Participación en foros

- Observador en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI (2005).
- Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), subgrupo de privacidad (2005).
- Miembro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales (septiembre 2005).
- CPSR posee status consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).
- Internet Corporation for Assigned Names and Numbers – ICANN.
- ICT Task Force de las Naciones Unidas.
- Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información – CMSI (2002).

Privacidad y DD.HH. 2005⁽¹⁾

- Informes de 14 países de Latinoamérica, varios de ellos elaborados por miembros de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales:

Argentina

Chile

Ecuador

México

Uruguay

Bolivia

Colombia

El Salvador

Paraguay

Venezuela

Brasil

Costa Rica

Guatemala

Perú

- Península ibérica: España y Portugal.
- **Unión Europea - UE.**
- Italia, Francia, Alemania.
- **Estados Unidos**, Gran Bretaña, Canadá.

Privacidad y DD.HH. 2005⁽²⁾

Parte general:

- Derecho a la intimidad personal y familiar.
- Protección de datos personales.
- Secreto de las comunicaciones.
- Confidencialidad de los documentos privados.
- Privacidad corporal:
 - Pruebas genéticas
 - Biometría
 - Auscultamiento de cavidades corporales.
- Privacidad territorial:
 - Inviolabilidad del domicilio
 - Privacidad en el entorno laboral y en espacios públicos
 - Vídeo vigilancia.

Argentina

- Ley sobre los servicios de comunicaciones móviles que eliminó el anonimato en la compra de celulares.
- En enero de 2004, el Congreso aprobó la controvertida ley 25.873, estableciendo la obligación de las empresas de telecomunicaciones de colaborar con las investigaciones de la justicia y –en concreto- con los pedidos de informes; así como la obligación de retener ciertos datos de tráfico (telefónicos, por Internet y por cualquier otro medio como la telefonía IP) por el lapso de 10 años.
- El reglamento de esta ley generó gran discusión pública. La cámara que agrupa a las empresas de telecomunicaciones interpuso una acción de amparo en contra de la aplicación del decreto reglamentario, basándose en los costos que acarrearía el cumplimiento de la medida. Debido a la presión mediática, el presidente Kirchner suspendió el decreto que él mismo había expedido.

Bolivia

- Se agregó en el año 2004 la acción de habeas data al texto constitucional, la misma que se puede seguir mediante un proceso sumarísimo.

Brasil

- Se han presentado al congreso varios proyectos de ley. Algunos de ellos obligarían a los Proveedores de Servicios de Internet (ISPs) y proveedores de alojamiento web a mantener información personal identificable, tal como el nombre, número de documento de identidad, dirección y teléfono de sus clientes, por un plazo de 2 a 5 años, así como datos de tráfico de las conexiones individuales a Internet, incluyendo los números IP de los emisores y receptores de comunicaciones, cuándo se conectan y desconectan a la Internet, la cantidad de data enviada y recibida, por un lapso de seis meses a cinco años.

Chile

- Se aprobó una ley de protección al consumidor que contiene disposiciones contra el spam. Establece un sistema op-out y prescribe que todo correo electrónico comercial debe indicar el nombre del remitente, una descripción precisa de lo que ofrece y una dirección válida a la cual el consumidor pueda enviar un mensaje destinado a evitar cualquier futuro e-mail.

Colombia

- Existen tres proyectos de hábeas data en discusión. Uno de los más controvertidos es el proyecto de ley estatutaria 071 de 2005, presentado por el Ministerio de Hacienda y algunos congresistas. Según el profesor Remolina, dicho proyecto deteriora el alcance del derecho fundamental de la protección de los datos personales de los colombianos, fortalece a las empresas que negocian con dicha información y expone a Colombia a que sea catalogada internacionalmente como un país que no garantiza un nivel adecuado de protección de la información personal.

Costa Rica

- Tres proyectos de ley en discusión que regularían el procesamiento automatizado de información personal.
- La Corte Suprema ha reconocido el derecho a acceder a la información pública, a pesar de no estar regulado.

Ecuador

- Se adoptó la ley de transparencia y acceso a la información pública en mayo de 2004. Otorga a los ciudadanos el derecho a solicitar y obtener información sobre actos, contratos y proyectos financiados con recursos públicos.
- Ley de los burós de información crediticia. Regula la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las centrales de riesgo.

Guatemala

- Proyecto de ley de acceso a la información pública, clasificación y desclasificación de información estatal.

México

- Existen tres iniciativas legislativas referentes a protección de datos personales, pendientes de aprobación.
- IFAI realizó de noviembre de 2004 a enero de 2005, una encuesta entre 800 funcionarios de 212 entidades públicas, para determinar qué dependencias poseen bases de datos no reportadas
- Ha redactado pautas generales que serán de cumplimiento obligatorio por todas las entidades públicas federales.
- Ha establecido una comisión especial de datos personales.

Perú

- Se publicó en la página web del Ministerio de Justicia, hacia agosto de 2004, un proyecto de ley de protección de datos personales que, en líneas generales, sigue lo establecido en la normativa europea sobre la materia.
- Cabe destacar la promulgación – en mayo de 2004- de la Ley 28237, Código Procesal Constitucional.
- En abril de 2005 se promulgó la ley que regula el uso del correo electrónico comercial no solicitado (spam).

Venezuela

- Se aprobó la Ley de Responsabilidad Social de la Radio y Televisión – RESORTE, denominada por la oposición la “ley mordaza”. En general esta ley establece franjas protegidas y programación de contenido socialmente responsable. También regula la publicidad y prevé múltiples penas en caso de incumplimiento.
- En agosto de 2004 y en los meses siguientes, la lista de quienes firmaron las planillas solicitando la revocatoria del mandato del presidente Chávez fue hecha pública en la Internet por el parlamentario Luis Tascón, exponiéndolos a represalias de parte de seguidores del gobierno.

Herramientas de seguridad

Cifrado de mensajes de correo electrónico

- CryptoAnywhere
- HushMail
- PGP Mail

Cifrado de comunicaciones telefónicas

- PGP Phone.
- Speak Freely.

Navegación anónima

- Tor
- Anonymizer

Mensajería instantánea

- Hush Messenger
- Adium

Base de datos segura

- Martus

Cifrado disco duro

- PGPdisk

Pedro Mendizábal Simonetti

pmendizabals@cpsr-peru.org

CPSR-Perú

Jr. Chiclayo 561, Miraflores

Lima 18, Perú

Teléfono (51-1) 241-2460

Fax (51-1) 444-6644

www.cpsr-peru.org